

evaluación y toma de decisiones sobre los sistemas alternativos. El proceso de intervención.

15. Ayudas técnicas a la comunicación. Ayudas técnicas para la deficiencia auditiva: Tipos y criterios de utilización. Los equipos de amplificación; audífonos y otros equipos. Los equipos individuales de FM. La estimulación vibrotáctil. El ordenador.

16. Ayudas técnicas a la comunicación. Ayudas técnicas para la deficiencia motora. Tipos y criterios de utilización; tableros, comunicadores, comunicador, máquinas de escribir, ordenadores, etc.

17. Actuación preventiva en el área del lenguaje. Análisis de las condiciones físico-ambientales del aula: Acústicas, luminosas y de movilidad. Potenciación de capacidades comunicativo-lingüísticas dentro de la programación del aula. Trabajo conjunto con los Profesores. La incorporación de consideraciones preventivas en el Proyecto Educativo del Centro. El trabajo con padres.

18. Los alumnos con necesidades educativas especiales. Concepto de necesidades educativas especiales y concepto de educación especial. La respuesta educativa a dichos alumnos en el marco de un Centro ordinario y de un Centro de Educación Especial. Los principios de normalización y de integración escolar. La identificación de las necesidades educativas especiales. Las adaptaciones curriculares. El papel del logopeda en el proceso de identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos y en la elaboración y desarrollo de la propuesta curricular.

19. Marco legal de la Educación Especial en España. La LOGSE. El Decreto de Ordenación de la Educación Especial. Análisis de los servicios de apoyo y orientación a la escuela propios de la Administración educativa a la que se pertenece: Funciones y objetivos. El logopeda y los servicios de apoyo y orientación. Servicios de la Administración educativa para la formación del Profesorado: Funciones y objetivos.

Filología; Lengua Catalana (Islas Baleares)

1. Teoría de la comunicación. Elementos. El signo lingüístico. La enseñanza de la lengua en la EGB: Objetivos y dificultades.

2. Comunicación oral (I). Ontogénesis y desarrollo del lenguaje oral. La lengua oral como objeto de la enseñanza; Objetivos, estrategias y problemas. Patologías del lenguaje oral. Tratamiento de las anomalías del lenguaje oral en la EGB.

3. Comunicación oral (II). Los sonidos del lenguaje. El proceso de fonación. Fonética y fonología del catalán. El sistema vocálico. Variantes geográficas. El sistema consonántico. Variantes geográficas. Contactos consonánticos. Variantes geográficas. Fonética y fonología en la EGB.

4. Comunicación escrita (I). El aspecto interpretativo de la comunicación escrita. La lectura. Iniciación y perfeccionamiento en el proceso del aprendizaje lector. Métodos. Dificultades lectoras. Adquisición del hábito lector. Las bibliotecas escolares y su uso didáctico.

5. Comunicación escrita (II). La ortografía del catalán: Sistema vocálico y sistema consonántico, la sílaba, los diptongos, la apostrofa, la acentuación gráfica y la diéresis. La enseñanza de la ortografía en la EGB.

6. Comunicación escrita (III). La escritura como creación: Técnicas y tipos de composición escrita. Métodos de aprendizaje de la escritura y de la expresión escrita. Deficiencias en el lenguaje escrito y su tratamiento correctivo.

7. El catalán, desde sus orígenes al estado actual. Los procesos de normativación desde finales del siglo XIX hasta hoy; La obra de Pompeu Fabra i Antoni M.^a Alcover y sus continuadores. Virtualidades dinámicas del catalán de hoy. Postura del docente frente a este fenómeno.

8. El mapa lingüístico del catalán. Los dialectos del catalán. Mapa lingüístico de España, lenguas y variantes. Planteamientos didácticos en las Comunidades con lengua propia: Tratamiento de la primera y segunda lengua. Bilingüismo y diglosia.

9. El catalán en el contexto europeo. Aspectos demográficos. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. Proyección internacional de la lengua y cultura catalanas. La cultura catalana, abierta al universalismo. Postura del docente ante esta problemática.

10. El comportamiento lingüístico. Ambitos de uso, registros y actitudes lingüísticas. Problemática de la estandarización. Tratamiento didáctico de estos aspectos sociolingüísticos.

11. La situación jurídica del catalán en los territorios del dominio lingüístico. Las leyes de normalización lingüística. Los procesos de normalización lingüística. Problemas de interferencia de lenguas. Implicaciones pedagógicas y didácticas de todos estos aspectos.

12. La oración. Estructura. Elementos y funciones. La oración simple y la oración compuesta. La reflexión analítica de la lengua en los distintos niveles de la EGB. La gramática en función del uso de la lengua.

13. El sintagma nominal. Estructura y funciones. Morfología del sustantivo y del adjetivo. El artículo. Variantes geográficas. Los demostrativos, los posesivos, los numerales y los indefinidos. Tratamiento didáctico en la EGB.

14. Los pronombres personales. Los pronombres personales fuertes. Funciones. Variantes geográficas. Los pronombres personales débiles.

Funciones, combinaciones, y variantes geográficas. Tratamiento didáctico en la EGB.

15. El sintagma verbal. Estructura. Clases sintácticas de verbos. Morfología verbal. Principales variantes geográficas. Didáctica de la morfología verbal en la EGB.

16. Adquisición y enriquecimiento del vocabulario. Formación de palabras: Composición, derivación, parasíntesis. Polisemia, sinonimia y antonimia. Vocabulario activo y vocabulario pasivo. Tipología básica de ejercicios de vocabulario: Campos léxicos, semánticos y asociativos.

17. Adecuación del léxico. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano. Otros barbarismos. Estrategias didácticas ante los barbarismos. Uso didáctico del diccionario.

18. Los medios de comunicación y su utilización didáctica. El catalán en los medios de comunicación: Problemática, TV, radio, periódicos y revistas en catalán. Las publicaciones escolares. Otras experiencias comunicativas escolares.

19. Literatura infantil (I). Extensión del concepto de literatura para niños. Formas expresivas de la literatura infantil. Autores y tendencias más significativas en la historia universal de la literatura infantil. La literatura infantil como medio para el inicio y potenciación del hábito lector.

20. Literatura infantil (II). La literatura infantil en lengua catalana: Evolución histórica hasta el momento actual, autores y tendencias más relevantes. Las manifestaciones orales. La literatura oral como fuente de actividades lingüísticas escolares.

21. Literatura (I). El lenguaje literario. Recursos expresivos. El comentario de texto como recurso didáctico. La lectura de los autores clásicos en la EGB: Niveles de comprensión. La cuestión de las adaptaciones.

22. Literatura (II): Los grandes movimientos literarios en el marco de la evolución histórico-cultural de los territorios de lengua catalana. Principales figuras. Los orígenes de la literatura catalana. Ramón Llull: Significación y trascendencia de su obra. Aprovechamiento de textos de este período para la educación lingüística y literaria de los alumnos de EGB.

23. Literatura (III). Los siglos XIV y XV. La historiografía: Las «quatre grans cròniques». La «Faula». Literatura religiosa y moralizante. La poesía lírica. La novela caballeresca: «Curial e Güelfa» y «Tirant lo Blanc». Aprovechamiento de textos de este período para la educación lingüística y literaria de los alumnos de EGB.

24. Literatura (IV). El neoclasicismo en Menorca. La «Renaixença»: Alcance del concepto, autores más representativos. La «Renaixença en las Balears y en Valencia». Poesía, narrativa y teatro del siglo XIX. Autores y movimientos más destacables. Aprovechamiento de textos de este período para la educación lingüística y literaria de los alumnos de EGB.

25. Literatura (V). La literatura catalana del siglo XX. La poesía. La narrativa. El teatro. El ensayo y el periodismo. La literatura popular. Autores y movimientos más destacables. Aprovechamiento de textos de este período para la educación lingüística y literaria de los alumnos de EGB.

ADMINISTRACION LOCAL

7154 RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Zamora, referente a la convocatoria unitaria para contratación de varias plazas laborales.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1989, aprobó las bases que han de regir la convocatoria unitaria para la contratación de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento para el año 1988, reservados a personal laboral.

Personal laboral

Número y características de las plazas: El número y características de las plazas son las que a continuación se indican:

Una de Oficial Electricista. Servicio de Obras. Certificado de estudios primarios.

Dos de Empleados de Vestuarios. Piscina municipal. Plaza fija discontinua por tres meses. Certificado de estudios primarios.

Tres de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Piscina municipal. Plaza fija discontinua por tres meses. Título Diplomado Universitario en Enfermería o equivalente.

Una de Socorrista. Piscina Municipal. Plaza fija discontinua por tres meses. Certificado de estudios primarios. Título de Socorrista o equivalente.

Publicación íntegra de la convocatoria: La convocatoria y las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los

aspirantes para ser admitidos. Titulación exigida. Tribunales calificadoros, pruebas de selección, programas y demás externos han sido publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 13, del día 30 de enero de 1991.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncios sucesivos: Los sucesivos anuncios hasta la celebración de los ejercicios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y se expondrán en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Zamora, 1 de febrero de 1991.—El Alcalde, José Antolín Martín Martín.

7155 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de El Gordo (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 47, de fecha 27 de febrero de 1991, se publican las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Gordo, 14 de febrero de 1991.—El Alcalde, Teodoro Gutiérrez Blázquez.

7156 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Agrupación de Municipios de Aldea en Cabo y Paredes de Escalona (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Servicios Municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 10, de fecha 14 de enero de 1991, se hacen públicas íntegramente las bases que regirán en la convocatoria para cubrir por concurso-oposición una plaza de Auxiliar de Servicios Municipales en régimen laboral en la Agrupación de Municipios de Aldea en Cabo y Paredes de Escalona.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados única y exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aldea en Cabo, 15 de febrero de 1991.—El Alcalde, Mariano Castellano Muñoz.—El Alcalde, Rafael Campos Rubio.

7157 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por el que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Fontanero.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Fontanero, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 24 de agosto de 1990, fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Convocar a los aspirantes, que deberán ir provistos del documento nacional de identidad, el próximo 8 de abril del actual, a las nueve horas, en la Casa Consistorial (plaza España, número 1) de la localidad.

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica, según la Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de agosto de 1990, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 307, de fecha 27 de diciembre de 1990.

Presidente:

Titular: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial:

Titular: Don Agapito Ramos Rodríguez.

Suplente: Don José M. Martínez Gil.

Representante de la Comunidad de Madrid:

Titular: Don Juan Izquierdo Pérez.

Suplente: Don Joaquín Vaquero Martín.

Funcionario de carrera:

Titular: Don Pedro María Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Don Martín Ruiz Ruiz.

Jefe de Servicio:

Titular: Don Pedro de Gracia Rodríguez.

Suplente: Don Antonio Carrero Martín.

Junta de Personal:

Titular: Don Mariano Latorre Vázquez.

Suplente: Don Julio Fernández Retamosa.

Secretario:

Titular: Don Agustín Lázaro Moreno.

Suplente: Don Gregorio Hernansanz de la Fuente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 18 de febrero de 1991.—El Alcalde.

7158 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para la contratación de un Auxiliar Administrativo.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la contratación de una plaza de Auxiliar Administrativo, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de febrero de 1991, fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Convocar a los aspirantes, que deberán ir provistos del documento nacional de identidad, el próximo 6 de abril del actual, a las nueve horas, en el Centro de Formación Profesional, sito en la calle Sahagún de la localidad.

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don José F. Antón Recio.

Vocales:

Concejal Area: Don Enrique Cascallana Gallastegui.

Suplente: Don Angel Lavín Cobo.

Concejales del Grupo Socialista:

Titular: Don José A. Gómez-Chamorro Torres.

Titular: Don José M. de la Torre Moncayo.

Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Suplente: Don Eugenio Morales Morales.

Concejales del CDS:

Titular: Don José Sampedro Torres.

Suplente: Don José Quirós Díaz-Valdés.

Concejales del Partido Popular:

Titular: Doña Pilar Vélez Hijas.

Suplente: Don Antonio Vaquerizo Gimeno.

Concejales de Izquierda Unida:

Titular: Doña Basilia Vara Hernández.

Comité:

Titular: Don Santiago Hernández Ledesma.

Suplente: Don Emiliano Gamarra Fernández.

Secretario:

Titular: Don Agustín Lázaro Moreno.

Suplente: Doña Manuela Arias Gallego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 4 de marzo de 1991.—El Alcalde.